

ANEXO I



SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "BECAS ÁFRICA –EMPRESAS 2016".

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

N.I.F./C.I.F.:		NOMBRE Y APELLIDOS :	
DOMICILIO:		TELÉFONO:	FAX:
		E-MAIL(1):	
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

(1) El solicitante acepta como práctica de la notificación las cursadas por FIFEDE al email señalado

Declara:

- Tener residencia habitual e ininterrumpida en Tenerife, al menos durante los dos últimos años, tomando como fecha final del cómputo la de fin del plazo de presentación de solicitudes.
- No haber cumplido más de 30 años en el momento de presentar la solicitud.
- Haber concluido sus estudios en el año 2010 o posteriores. Estar en posesión de alguna de las titulaciones a las que se refiere el apartado c, de la Base Tercera o haber superado el proyecto de trabajo final incluido de forma obligatoria en el plan de estudios correspondiente.

(Los títulos extranjeros o los expedidos en centros españoles privados, deberán estar homologados por el Ministerio correspondiente):

- No padecer enfermedades, que impidan la realización de las tareas asignadas o que puedan poner en riesgo la salud del beneficiario/a o la continuidad del proyecto.
- No tener relación de parentesco en primer o segundo grado, con los componentes de los órganos de decisión de FIFEDE.
- Estar desempleado/a (no encontrarse realizando actividad remunerada para organismos, instituciones o empresas ni en el momento de la solicitud, ni durante el disfrute de la misma).
- No estar en posesión de otra beca, ni haber disfrutado de beca similar en los dos años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

- No estar incurso en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de éstas.
No tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las entidades locales consorciadas de la isla de Tenerife.
No ser deudor por resolución de reintegro de subvenciones frente al Cabildo Insular de Tenerife.
- Inscribirse en la convocatoria en el plazo habilitado a través de los medios que se dispongan para ello.
- Nivel A2 Francés, en el caso de marcar como destino Marruecos.

Países de Destino: (Se pueden marcar ambos si se posee el nivel de idioma requerido para el caso de Marruecos)

- Marruecos Cabo Verde

Criterios de Valoración de los Candidatos: (marcar)

Criterios de valoración generales (máximo 90 puntos):

- Conocimiento del idioma del país de destino (máx. 20 puntos).

Idioma: _____

Bloque A: Usuario básico (este nivel no será valorable para los/as candidatos/as que hayan optado por Marruecos, al tratarse del nivel mínimo requerido)

<input type="checkbox"/> Nivel A1: Acceso	Certificación de nivel 1,00 puntos
<input type="checkbox"/> Nivel A2: Plataforma	Certificación de nivel 3,00 puntos

Bloque B: Usuario independiente

<input type="checkbox"/> Nivel B1: Umbral	Certificación de nivel 7,00 puntos
<input type="checkbox"/> Nivel B2: Avanzado	Certificación de nivel 10,00 puntos

Bloque C: Usuario competente

<input type="checkbox"/> Nivel C1: Dominio operativo eficaz	Certificación de nivel 15,00 puntos
<input type="checkbox"/> Nivel C2: Maestría	Certificación de nivel 20,00 puntos

- Dominio de otro idioma extranjero (máx. 10 puntos).

Idioma: _____

Bloque A: Usuario básico

<input type="checkbox"/> Nivel A1: Acceso	Certificación de nivel 1,00 puntos
<input type="checkbox"/> Nivel A2: Plataforma	Certificación de nivel 3,00 puntos

Bloque B: Usuario independiente

<input type="checkbox"/> Nivel B1: Umbral	Certificación de nivel 4,00 puntos
<input type="checkbox"/> Nivel B2: Avanzado	Certificación de nivel 5,00 puntos

Bloque C: Usuario competente

<input type="checkbox"/> Nivel C1: Dominio operativo eficaz	Certificación de nivel 7,00 puntos
<input type="checkbox"/> Nivel C2: Maestría	Certificación de nivel 10,00 puntos

- Intereses internacionales e interculturales. Certificación de participación en actividades/proyectos internacionales (máx. 10 puntos).
- Manejo de las herramientas de ofimática tales como Word y PowerPoint y Excel (máx. 5 puntos).
- Valoración del Curriculum Vitae (máx. 5 puntos).
- Entrevista personal presencial o por videoconferencia, en la que se tendrán en cuenta criterios tales como la defensa del currículum, aptitudes personales, aptitudes personales, etc (máx. 40 puntos).

➤ **Declaración de los criterios específicos de valoración (máx. 10 puntos).**

- Grado en Diseño Gráfico/ Técnicos Superiores/ Ciclos Superiores: Enseñanzas Artísticas Superiores, especialidad Diseño Gráfico y de Interiores: Dominio de software para el diseño gráfico tales como Photoshop, Corel Draw e Illustrator.
- Grados de Arquitectura/Arquitectura Técnica o Ingeniería de Edificación/Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Ingeniería Civil/ Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (y análogas): Conocimientos de herramientas para el cálculo de estructuras, instalaciones de edificios, gestión de la construcción, libro del edificio (CYPECAD).

(Firma, nombre, apellidos y D.N.I.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos solicitados y/o recogidos serán incorporados en ficheros de titularidad de FIFEDE y cuya finalidad será exclusivamente para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros serán tratados de forma confidencial. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud a FIFEDE, C/ Granados nº 8 bajo 38007, Santa Cruz de Tenerife